



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

19146

Ivan Angoitia Garcia, Notari del II.llustre Col.legi de Balears, amb residència en Sóller. Acta de presència i notorietat, amb la finalitat d'acreditar la major cabuda

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, se tramita a requerimiento de **Don Lorenzo Capella Perelló**, mayor de edad, viudo, pensionista, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Joaquín Maria Bover, número 19, 1º, 1ª, y titular del documento nacional de identidad e identificación fiscal número 42950102V. Y **don Miguel-Amador Capella Puig**, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Rossello y Cazador, número 2, 1º, C, y titular del documento nacional de identidad e identificación fiscal número 43074446T; Acta de Notoriedad Artículo 53/10 Ley 13/1996, del hecho que los requirentes, son tenidos en el termino de Fornalutx, por dueños de la finca que a continuación se describe, con su cabida real que aparece en su descripción y que a continuación se indicara, y con el fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad competente con su cabida real, superior a la que consta en el Registro de la Propiedad. La finca de referencia es la siguiente:

Rústica: Una pieza de tierra olivar, llamada Can Carreras y El Figueral, sita en término de Fornalutx, de cabida treinta y ocho áreas sesenta y seis centiáreas, si bien según reciente medición y consta en la certificación que se dirá resulta de una superficie de cuarenta y nueve áreas treinta y siete centiáreas; en la que existe unas edificaciones: Edificación que consta de planta baja de uso residencia de una superficie de cuarenta y siete metros y otra edificación de planta baja de una superficie de veintiún metros cuadrados, y que linda: por Norte, las de Juan Ginestra y las de Damián Ginestra; por el Este, con las de Catalina Mayol y las de María Ginestra; por el Sur, la de Pedro Puig y las de Juan Ginestra, mediante acequia; y por el Oeste, las de Bartolomé Mayol, las de Catalina Ginestra y el torrente de El Figueral; Y los linderos actuales según certificación catastral son: Al Noroeste, con la parcela 255 del polígono 1; al Noroeste y Oeste, con torrente; al Sur, con las parcelas 264 y 265 del polígono 1; y al este, con camino y parcela 262 del polígono 1.

Esta finca tendrá a su favor servidumbre de paso sobre las fincas 1.585, 1.186, 1.655, 131, 692, 693, 673, 742, 550, 87, 1.044, 1.848, 1.847, 1.458, 847, 723, 347, 74, 446, 1.689, 418, 1.828 y 277, todas de Fornalutx.

Esta finca forma la parcela 263 del polígono 1 de Fornalutx.

Esta finca se forma por agrupación de las fincas registrales 1.919, 1.718 y 1.486 de Fortanultx.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 8, al folio 216, tomo 5744, libro 71 de Fornalutx, finca 2599, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 07025A001002630000FF.

Que durante el plazo de veinte días, a constar desde el siguiente aquel que se hiciere la notificación podrán comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos.

En Sóller, a once de octubre de dos mil trece

Iván Angoitia García

